

**PLAN DE TRABAJO DE LA COMISI3N  
EDILICIA DE EDUCACI3N, INNOVACI3N,  
CIENCIA Y TECNOLOGIA.**

---

## INTRODUCCIÓN

La Educación, la Innovación, la Ciencia y la Tecnología, representan hoy, más que nunca, el motor del progreso de las sociedades, piso fundamental que sostiene el desarrollo de capacidades y competencias en los individuos y que les permite avanzar en la consecución de herramientas para enfrentar los desafíos de una sociedad basada en el conocimiento y la innovación; por ello, la importancia del trabajo que vamos a desarrollar en ésta Comisión.

El impulso que le brindemos a éstas áreas permite, además del progreso tecnológico, poner a las personas en el centro de las políticas públicas y reducir las lacerantes brechas de desigualdad social, así como la formación del pensamiento crítico, por ello, la necesidad de que generemos las sinergias necesarias que garanticen y promuevan estas áreas tan importantes para la comunidad tapatía.

El presente plan de trabajo, representa una propuesta dinámica y en permanente retroalimentación con la participación de los actores públicos, sociales y privados relacionados con el sector educativo, científico, tecnológico y de innovación.

## MARCO NORMATIVO

Artículo 138 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara.

“Los regidores pueden proponer al Ayuntamiento un plan anual de trabajo de sus respectivas Comisiones y la adopción de las medidas que estimen pertinentes para el mejor desempeño de sus funciones. Igualmente podrán solicitar los apoyos técnicos, humanos o financieros que estimen necesarios para el cabal ejercicio de sus responsabilidades”.

Atribuciones de la Comisión Edilicia de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología.

### 1. En materia de Educación:

- I.** Proponer políticas y lineamientos generales para orientar los programas educativos en el municipio, así como evaluar su impacto;
- II.** Procurar la coordinación con instituciones federales, estatales, municipales y organismos descentralizados, así como de los sectores privado y social, para la promoción de los programas educativos propuestos por el municipio;

**III.** Velar por el adecuado mantenimiento y funcionamiento de los diversos centros educativos, tales como bibliotecas, y centros de capacitación, para promover una mejor y mayor calidad en la actividad desarrollada en ellos;

**IV.** Estimular la capacitación para el trabajo, cuidando la figura del aprendiz, en oficios y talleres;

**V.** Proponer, analizar, estudiar y dictaminar las iniciativas en materia educativa, así como las concernientes para la educación cívica y de participación ciudadana, y para una vida saludable;

**VI.** Evaluar y vigilar los trabajos de las dependencias municipales con funciones educativas y con base en sus resultados y las necesidades operantes, proponer las medidas pertinentes para orientar la política educativa que deba emprender el municipio;

**VII.** Fomentar la educación y elevación del nivel moral y social de los detenidos en los centros de readaptación social y de menores infractores; **VIII.** Estudiar la conveniencia de la celebración de convenios y contratos con la Federación, el Estado, los municipios y los particulares respecto del servicio público de educación;

**VIII.** Coadyuvar con las autoridades federales, estatales y municipales, a efecto de que los estudiantes de educación básica tengan acceso a los materiales educativos que fomenten y promuevan las tradiciones, la historia y la cultura de nuestra región;

**IX.** Estudiar y proponer la conveniencia de celebrar convenios de colaboración con Universidades para promover la capacitación técnica para el empleo y actualización laboral; y

**X.** Promover la capacitación del artesano, para que alcance la excelencia en la elaboración de su artesanía, procurando que se atienda en todo momento a la creatividad manual e intelectual que les permita desarrollar técnicas y métodos de producción artesanal.

## **2. En materia de Innovación, Ciencia y Tecnología:**

**I.** Promover políticas y lineamientos generales que contribuyan a la innovación de la gestión gubernamental, y a la mejor y más extensa utilización de las tecnologías de la comunicación y la información, tanto entre las dependencias del Ayuntamiento y Administración Municipal como hacia los gobernados;

**II.** Estudiar la conveniencia de realizar convenios con universidades y empresas para promover la innovación tecnológica y la de la gestión gubernamental;

**III.** Proponer políticas que promuevan el acceso gratuito a Internet en los espacios y plazas públicas del municipio;

**IV.** Proponer políticas que promuevan el interés de los habitantes del municipio por la ciencia y la tecnología;

**V.** Estudiar la pertinencia de que el Municipio organice una feria anual de ciencia y tecnología y promueva la investigación temprana; y

**VI.** Realizar estudios y proponer iniciativas que puedan traer como consecuencia que el Municipio de Guadalajara cuente con un museo digno y moderno en materia de ciencia, tecnología e industria.

## **MISIÓN DE LA COMISIÓN**

Proporcionar al municipio, un mapa de ruta que permita el avance de la Educación, la Innovación, la Ciencia y la Tecnología, en todos sus niveles y modalidades, vinculándolos y articulándolos con los sectores sociales y productivos.

## **VISIÓN DE LA COMISIÓN**

Ser una Comisión proactiva que desarrolle todas sus actividades en un marco de trabajo colegiado, plural e incluyente, cuyo desempeño se caracterice por la eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas.

## OBJETIVOS

- Promover el desarrollo de la ciencia, la tecnología, y la innovación como parte de la agenda municipal y de la política de estado en Jalisco.
- Participar y coadyuvar activamente en actividades de difusión y divulgación de la ciencia y la tecnología.
- Fomentar la educación, la cultura científica y tecnológica con la finalidad de fortalecer la percepción social de la misma.
- Ejercer las facultades y responsabilidades que la Constitución, las leyes y los reglamentos imponen a esta Comisión en materia de ciencia, tecnología e innovación.
- Dar trámite y atención a todos los asuntos que sean turnados a la Comisión tales como: Iniciativas, minutas, proposiciones con punto de acuerdo, opiniones entre otros.
- Mantener un contacto y diálogo permanente con los actores públicos, sociales y privados relacionados con el sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación en el Municipio de Guadalajara y el Estado de Jalisco.
- Impulsar la articulación de los esfuerzos que realizan los sectores público, privado y social, para incrementar los recursos destinados a las actividades científicas, tecnológicas y de innovación en el Municipio de Guadalajara.

## ACCIONES

- 1.** Recibir y analizar la (s) propuestas de la Dirección General de Educación, para, en su caso, integrarlas al presupuesto de Egresos 2016 (que contemple un fondo para rehabilitación de escuelas).
- 2.** Revisión y, en su caso, renovación de convenios en materia de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología que tiene el municipio con Universidades, Cámaras, Colegios de Profesionistas y Organizaciones de la Sociedad Civil.
- 3.** Vinculación con Universidades, Cámaras, Colegios de Profesionistas y Organizaciones de la Sociedad Civil, para el establecimiento de convenios.
- 4.** Recibir, conocer e impulsar los proyectos que, en materia de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología, tienen Organizaciones de la Sociedad Civil.
- 5.** Acercamiento con las autoridades estatales en materia de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología, para la creación de sinergias que impulsen las áreas en el municipio.
- 6.** Establecimiento de contacto con comunidades de Innovadores en Guadalajara.

7. Lanzamiento de una Convocatoria a Jóvenes emprendedores para que realicen proyectos innovadores con impacto social y que generen empleos.
8. Realización de una feria de proyectos en materia de Innovación, Ciencia y Tecnología.
9. Revisión de los Programas de Estudio de las Academias Municipales.
10. Trabajo en conjunto con la Comisión Edilicia de Seguridad para promover el programa “Escuelas Seguras” y “Patrolas Escolares”.
11. Promover y generar un vínculo Regidor-Asociación de Padres de Familia, para promover los servicios del Ayuntamiento y para diseñar una campaña de atención a escuelas.
12. Seguimiento a las iniciativas presentadas en el Cabildo Infantil.
13. Diseño y aplicación del programa “Sábado por tu escuela” invitando e involucrando a los Regidores.
14. Revisión y, en su caso reedición o reimpresión del libro “Guadalajara para Niños”.

**15.** Creación del Consejo Consultivo de Innovación, Ciencia y Tecnología.

**16.** Vinculación con la Iniciativa Privada para gestionar recursos para apoyar la rehabilitación de las escuelas del municipio.

**17.** Propiciar reuniones con Supervisores y Jefes de Zona Escolar de las escuelas de Educación Básica de Guadalajara, para elaborar un diagnóstico de necesidades.

**18.** Promover la creación de un Fondo Mixto de Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica del municipio con el CONACYT.

**19.** Impulsar la creación y difusión de talleres para abonar en la reducción de la brecha digital, así como la difusión y divulgación de la ciencia en convenio con la SICyT.

**20.** Estimular una “Agenda Verde” para el municipio en correlación con la Comisión Edilicia de Medio Ambiente.

**21.** Llevar a cabo un convenio con el Instituto Tecnológico Superior de Zapopan para que las niñas y niños del municipio participen de los cursos que se llevan a cabo en el Instituto para la enseñanza de programación a niños.

**22.** Impulsar la creación y desarrollo de un “Urban Lab Municipal” que promueva el uso de las tecnologías para el suministro de servicios públicos (Video vigilancia, Alumbrado, Sistemas de Riego, entre otros).

**23.** Vinculación con las escuelas del municipio para que participen de los actos cívicos del Ayuntamiento.